

En la ciudad de Mexicali, Baja California; siendo las dieciocho horas del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Consejo Distrital Electoral 01 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sito en Calzada Gustavo A. Vildósola número 4158 local 5 Colonia Diez, División Dos, Valle de Puebla, se reunieron en atención a la Convocatoria hecha en tiempo y forma por la Consejera Presidenta, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los siguientes ciudadanas y ciudadanos: -----

- | | |
|--|---|
| C. SANDRA LETICIA GUTIÉRREZ REYES | CONSEJERA PRESIDENTA |
| C. JOSÉ ALFREDO GARCÍA FIERRO | SECRETARIO FEDATARIO |
| C. MANUEL ZAVALA SUÁREZ | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO |
| C. LILIANA ENRIQUEZ DE RIVERA
CRUZ | CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA |
| C. LUIS ALFONSO GUADALUPE
TREVINO II FOGGIO | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO |
| C. SARA MARTÍNEZ SÁNCHEZ | CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA |
| POR LA REPRESENTACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS | |
| C. PAULA GUERRERO JIMENEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL |
| C. SAIRA MITZY FLORES ESPINOZA | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA |
| C. MARÍA DEL CARMEN DUARTE
GALINDO | REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO |
| C. SORAYA ANABEL COBOS
CERVANTES | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO |
| C. EDUARDO ALEJANDRO PÉREZ
CUEN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO TRANSFORMEMOS |
| C. JULIO FERNANDO CHÁVEZ ÁVILA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO |
| C. LUCIA GUADALUPE SAIJAS
MORALES | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO MORENA |

CONSEJERA PRESIDENTA: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, damos inicio a la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores de este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. -----

Doy cuenta de la presencia en esta Sala de la C. María Antonieta Medina Bernal Representante Suplente del Partido del Trabajo, por favor les pido que nos pongamos de pie para tomarle la protesta de ley. -----

Ciudadana María Antonieta Medina Bernal ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen así como los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo que se le confiere de Representante Suplente del Partido del Trabajo por el bien y prosperidad del Estado?. -----

Interrogada. Si protesto. -----
"Si así no lo hiciera que el pueblo de Baja California se lo demande"; puede pasar a tomar su lugar, y los demás pueden tomar asiento por favor. Secretario, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum legal y válido para sesionar. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que si Consejera Presidenta, a los presentes les pido por favor levantar su mano y contestar presente al escuchar su nombre. -----

Consejera Presidenta C. Sandra Leticia Gutiérrez Reyes; Presente. -----

Consejero Electoral C. Manuel Zavaleta Suárez; Presente. -----

Consejera Electoral C. Liliana Enríquez de Rivera Cruz; Presente. -----

Consejero Electoral C. Luis Alfonso Guadalupe Treviño II Foglio; Presente. --

Consejera Electoral C. Sara Martínez Sánchez; Presente. -----

Por la Representación de los Partidos Políticos: -----

C. Paula Guerrero Jiménez, representante del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
Ausente. -----



- C. Víctor Manuel Navarro Flores, representante del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; Ausente.
- C. Saira Mitzzy Flores Espinoza, representante del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Presente.
- C. María del Carmen Duarte Galindo, representante del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA; Presente.
- C. Soraya Anabel Cobos Cervantes, representante del PARTIDO DEL TRABAJO; Presente.
- C. Luis Joan Pérez Jiménez representante del PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA; Ausente.
- C. Eduardo Alejandro Pérez Cuén, representante del PARTIDO TRANSFORMEMOS; Presente.
- C. Julio Fernando Chávez Ávila, representante del PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; Ausente.
- C. Lucía Guadalupe Saijas Morales representante del PARTIDO MORENA. Presente.

Me permito informarle que se cuenta con la asistencia inicial de 5 Consejeras y Consejeros Electorales y 6 Representantes de Partidos Políticos. Es cuánto.-

CONSEJERA PRESIDENTA: Secretario Fedatario, puede decirnos el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que si Consejera Presidenta, es el punto número 2 relativo a la declaración de quórum legal, es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA: Estando 5 Consejeras y Consejeros Electorales y 6 representantes de Partidos Políticos, declaro que existe quórum legal para sesionar, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales.

Doy cuenta de la presencia en esta sala de sesiones del Consejero Supernumerario Roberto Soto García y de la Consejera Supernumeraria Daniela Gracia Montaña, quienes permanecerán en el público; Secretario Fedatario, por favor continuemos con el siguiente punto; también doy cuenta de la presencia en esta sala del Representante del Partido Revolucionario Institucional.

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que sí, es el punto número 3 y se refiere a la lectura del Proyecto del Orden del Día y aprobación en su caso; que es el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal.

3.- Lectura del Proyecto Orden del Día y aprobación en su caso.

4.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el cual se "Determina el lugar que ocupará la bodega electoral del Consejo Distrital Electoral 01 para el resguardo de la documentación y material electoral a utilizarse en el proceso electoral local ordinario 2018-2019".

4.1 Dispensa del trámite de lectura;

4.2 Discusión y aprobación, en su caso.

5.- Informe que presenta la Consejera Presidenta Del Consejo Distrital Electoral 01 relativo al recorrido por las Secciones Electorales del I Distrito Electoral para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas electorales.

6.- Clausura de la sesión. Es cuánto Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA: Se somete a la consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del Orden del Día para esta sesión. Si alguien tiene algún comentario u observación que hacer, este es el momento para hacerlo. No habiendo manifestaciones, solicito al Secretario Fedatario someta a votación el contenido del Orden del Día.

SECRETARIO FEDATARIO: Muy bien Consejera Presidenta; por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y los Consejeros Electorales si están "a favor" o "en contra" del contenido del Orden del Día para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano, en primer término quienes estén a favor; **5** votos a favor del contenido del Orden del Día Consejera Presidenta, es cuánto.

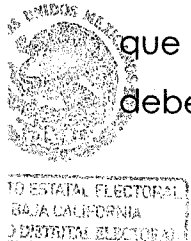
CONSEJERA PRESIDENTA: Con **5** votos a favor, se aprueba por unanimidad el contenido del Orden del Día; en este acto quedan debidamente notificados los presentes, notifíquese dicho acuerdo a los ausentes. Secretario Fedatario, proceda con el siguiente punto.

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que sí, es el punto número **4** relativo al Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el cual se **Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta por el cual se "Determina el lugar que ocupará la bodega electoral del Consejo Distrital Electoral 01 para el resguardo de la documentación y material electoral a utilizarse en el proceso electoral local ordinario 2018-2019". 4.1** Dispensa del trámite de lectura; **4.2** Discusión y aprobación, en su caso. Es cuánto Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA: De conformidad con el artículo 166 del Reglamento



de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su Anexo 5, que establece que las bodegas electorales deberán disponerse necesariamente dentro de las instalaciones de cada Consejo Distrital Electoral, siendo obligación de los Consejos Distritales Electorales acatar la referida disposición para reducir las posibilidades de algún incidente ya que somos garantes de la seguridad de las boletas y los paquetes electorales; por consecuencia a lo anterior en la determinación de su ubicación deberán observarse que cuenten con condiciones y medidas de seguridad de la documentación electoral, para el caso de este Distrito Electoral, serían doscientos setenta y tres de acuerdo al corte del padrón y listado nominal al veintidós de febrero de dos mil diecinueve, aunado a que las mismas deben de estar ubicadas dentro del Distrito habrá de tomarse en cuenta los siguientes aspectos: las instalaciones eléctricas deben estar dentro de paredes y techos; en los techos no debe de haber posibilidad de filtraciones de humedad, el drenaje pluvial debe ser adecuado, debe estar alejado el servicio de baño, no debe contar con ventanas, los muros deben estar pintados y libres de salinidad, las cerraduras deben de funcionar correctamente, solo se debe contar con un acceso, los pisos no deben contar con grietas, así mismo se debe de contar con tarimas para que toda la documentación y materiales electorales se coloquen en las mismas para evitar exponerlos a riesgos de inundaciones, humedad o derrame, deberá contar con extintores de polvo químico ABC, debe de contar con la lámpara de emergencia, señalizarse las rutas de evacuación, la de prohibición de fumar y delimitación de áreas. El espacio propuesto además de cumplir con los requisitos anteriores debe contar preferentemente con anaqueles metálicos, con entrepaños o charola, cada charola podrá contener hasta tres cajas. En este Distrito Electoral estamos proponiendo como Bodega Electoral el espacio que se encuentra precisamente al lado de este sitio en donde estamos sesionando, considerando que este espacio reúne todas las características que hemos mencionado anteriormente, estamos en espera de las tarimas para poner las cajas sobre las mismas y contamos con dieciséis anaqueles ya instalados, nos hacen falta tres más, porque son doscientas setenta y tres casillas, esta cifra es aproximada, debemos de esperar el resultado que nos dará el Instituto Nacional Electoral del corte del padrón pero estamos entre doscientos setenta y tres y doscientos setenta y cinco paquetes electorales que vamos a recibir el día de la jornada electoral, todos estos paquetes deben de estar debidamente resguardados en la bodega y acomodados



en los anaqueles; a fin de que este Consejo Distrital esté en posibilidad de aprobar la instalación de la bodega en el espacio que hemos dispuesto decretaremos un receso a fin de que puedan pasar a revisar la bodega y que estén en posibilidad de tomar su decisión; (SE DECRETA RECESO) -----

En virtud de que este Proyecto de Acuerdo fue acompañado a la convocatoria para esta Sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario u observación al respecto; no habiendo observaciones solicito al Secretario Fedatario someter a votación el contenido de Punto de Acuerdo. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que si Consejera Presidenta; por instrucciones de la Consejera Presidenta mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y los Consejeros Electorales si están a "favor" o "en contra" del contenido de Punto de Acuerdo por el cual se "Determina el lugar que ocupará la bodega electoral del Consejo Distrital Electoral 01 para el resguardo de la documentación y material electoral a utilizarse en el proceso electoral local ordinario 2018-2019", por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano, en primer término quienes estén a favor. Consejera Presidenta, le informo que existen **5** votos a favor. Es cuánto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo **5** votos a favor se aprueba por unanimidad el contenido del Punto de Acuerdo, mismo que se tiene por notificado a los presentes, notifíquese a los ausentes Secretario Fedatario; continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Claro que sí Consejera Presidenta, es el punto número **5** relativo al Informe que presenta la Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas electorales. Es cuánto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario Fedatario, del dieciséis de enero al cuatro de febrero por parte del área de Procesos Electorales, la Delegada Distrital realizó recorridos para la ubicación de las casillas, ello en comunión con el INE, fueron a conocer los sitios en donde se ubicarán las Casillas Electorales propuestas por el INE, este recorrido se realizó en diez días, les hicimos llegar la relación de fotografías de las Casillas, este es únicamente el recorrido de la ubicación. Para la determinación y aprobación en este momento estamos realizando los trabajos en conjunto con el INE, ellos someterán a la aprobación de su Consejo y nos informarán en esta ocasión



ellos son los que aprueban la ubicación de las casillas, nosotros solo tomamos nota realizando y haciendo las observaciones de los lugares propuestos, en este caso es toda la zona rural y hasta el momento todo ha estado bien, nos hemos encontrado con el apoyo de maestros y directores de las escuelas, que en su mayoría es en donde se ubicaran las casillas, siendo todo por ahora lo que tengo que informar. Secretario Fedatario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO: Claro que sí Consejera Presidenta, es el punto número 6 referente a la **CLAUSURA DE LA SESION.** -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, se clausura esta **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención, muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de seis fojas tamaño oficio escritas por ambos lados, y una por un solo lado firmando al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por la Consejera Presidenta y el Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

-----**CONSTE**-----



Lic. Sandra Leticia Gutiérrez Reyes
Consejera Presidenta del
Consejo Distrital Electoral del
I Distrito Electoral del IEIBC

Lic. Jose Alfredo García Fierro
Secretario Fedatario del
Consejo Distrital Electoral del
I Distrito Electoral del IEIBC

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, por los integrantes del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal electoral de Baja California.